

MAT.:AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO QUE INDICA, A EMPRESA PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A., POR PLAZO QUE SEÑALA.

SANTIAGO,

21 MAR 2017

VISTOS:

Artículos 18, 24, 38 y 41 del D.F.L. N°850/97, D.S. N°1.319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Resoluciones D.V. N° 3700/2015, N° 2761/2007, 622/2010 y sus modificaciones posteriores.

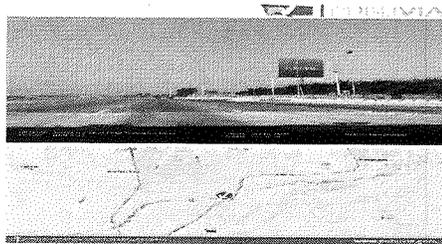
CONSIDERANDO:

- 1.- Carta solicitud del 20/12/2016, de la empresa PUBLIVIA S.A., por medio de la cual solicita la autorización al emplazamiento publicitario, acompañando al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo y leyenda del letrero publicitario.
- 2.- Lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria citada en los Vistos.

**RESUELVO D.V.R.M. N° 497
(EXENTO)**

1. **AUTORÍCESE** a la empresa “**PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.**”, **RUT. 84.364.100-8**, el emplazamiento del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO.



CODIGO	:	73A019
REGION	:	Metropolitana
NOMBRE DEL CAMINO	:	ACCESO SUR A SANTIAGO
ROL	:	R-19
SENTIDO (TTO)	:	Ascendente
KILOMETRO	:	19.100
NOMBRE DEL PREDIO	:	Amanecer Campesino LT 13
PROPIETARIO	:	Marcos Agustín Sandoval Yáñez
TEXTO DEL LETRERO	:	Monticello
PERIODO VIGENCIA	:	Marzo del 2018

- 2° La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo

La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.

- 3° La autorización que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedará sin efecto ipso facto, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación del letrero autorizado.
- 4° Si existiere interés, la renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro del letrero publicitario autorizado y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 5° La presente autorización lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa PUBLIVIA S.A., por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de mantención o deficiente instalación del letrero autorizado y renovado por el presente documento en la **Autopista Acceso Sur a Santiago, Km. 19.100, sentido Ascendente.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


LMF/PCM/NSV/nsv
DISTRIBUCION

- Sres. PUBLIVIA S.A.

José Joaquín Aguirre Luco N°1388 - Huechuraba, Santiago.

Fono: 227400434.-

- Sra. Jefa Provincial Vialidad Cordillera

- Sr. Jefe Dpto. Conservación y Administración Directa R.M.

- Jefa Publicidad Caminera R.M.

- Archivo DRVM.

- 13/03/2017

PROCESO N° 10746537 /


CLAUDIO ARAVENARIOS

Ingeniero Civil

Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

N°

PUBLIVIA

Publicidad Exterior Publivia S.A.

Santiago, de de

Ref : Solicita Autorización para **instalar**
un letrero publicitario.

Señor
Director Regional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Presente.

Estimado Señor:

En conformidad con lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a usted, con el propósito de solicitar la autorización de la Dirección de Vialidad para instalar un letrero caminero con las siguientes especificaciones:

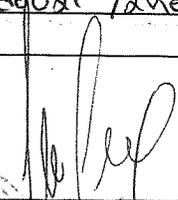
IDENTIFICACION DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RUT : 84.364.100-8
NOMBRE DE LA EMPRESA : PUBLICIDAD EXTERIOR PUBLIVIA S.A.
DOMICILIO : JOSE J. AGUIRRE LUCO N° 1388 - HUECHURABA
TELEFONO : 7400434
N° DE REGISTRO : 7

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

Región : Metropolitana
Nombre del camino : Acceso Sur a Santiago
Rol : R 79
Kilómetro : 19,100
Sentido (TTO) : Ascendente
Nombre de predio : Amanecer Campesino - Lt 13
Propietario : Marcos Agustín Sandoval Yáñez
Texto del letrero : Monticello

Saluda atentamente a Ud.


Cristóbal Reyes Urzúa.
Representante Legal.

Nota: Al reverso se incluye en croquis detallado de la instalación, donde se indican referencias a otros letreros existentes y a puntos peligrosos del camino.

Incl : Se adjunta Declaración Jurada ante Notario, del representante legal de la empresa, en que expone que ésta cuenta con la autorización del dueño del terreno o quien sus derechos representa.

José Joaquín Aguirre Luco 1388 / Teléfono (2) 740 04 34 Fax: (2) 740 05 48 / Huechuraba / Santiago
www.publivia.com

N° DE PROCESO
DVRM 105050077

5138

